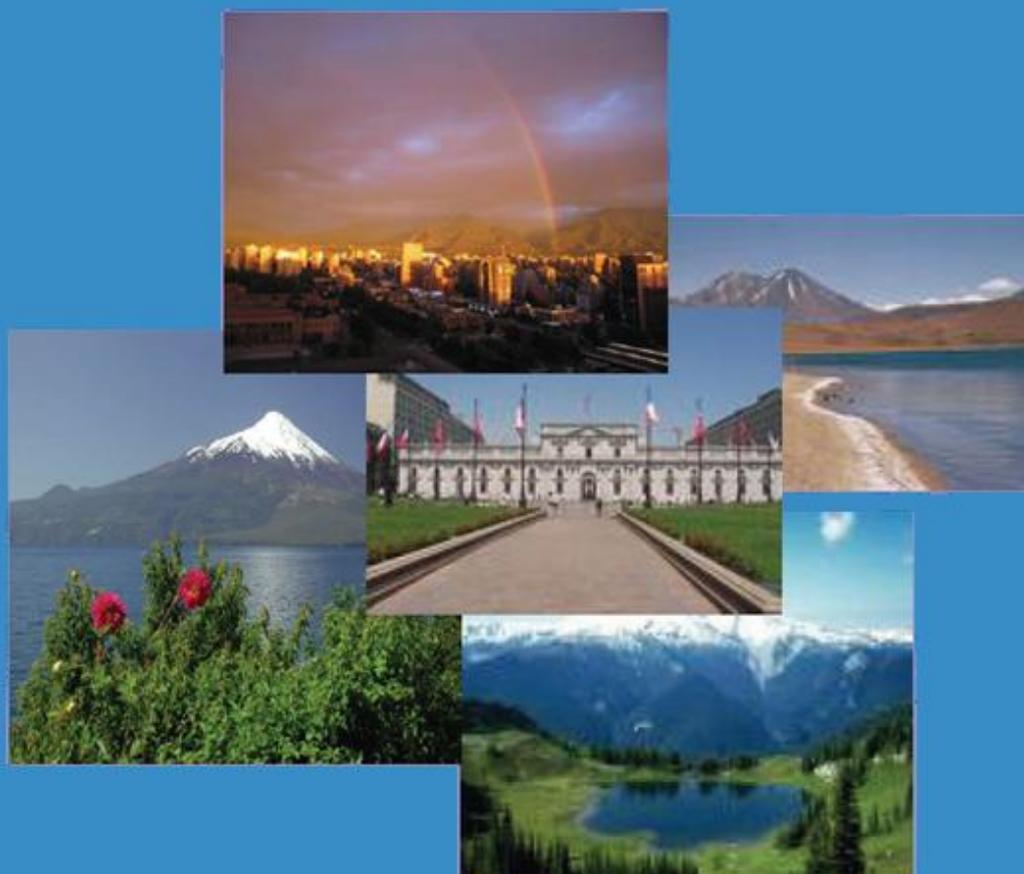


CHILE

Embajada Argentina en Chile
Sección Económica y Comercial



2018



Embajada de la
República Argentina
República de Chile

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

PRODUCTO: 1902 PASTAS

SECCIÓN COMERCIAL
EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
Junio 2018

POSICIÓN ARANCELARIA

Posición SACH 2017:

1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado.

19023000 - Las demás pastas alimenticias

Posición NALADISA:

1902 pastas alimenticias incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o bien preparadas de otra forma tales como espaguetis fideos macarrones tallarines lasañas ñoquis ravioles canelones; cuscus incluso preparado.

19023000 las demas pastas alimenticias

Posición SACH 2017:

1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado.

19021100 -- Que contengan huevo

Posición NALADISA:

1902 pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o bien preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscus, incluso preparado.

19021100 que contengan huevo

Posición SACH 2017:

1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado.

190220 - Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma:

19022010 -- Rellenas de carne

19022090 -- Las demás

Posición NALADISA:

1902 pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o bien preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado.

19022000 pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

GLOSA EXPLICATIVA:

9.02 PASTAS ALIMENTICIAS, INCLUSO COCIDAS O RELLENAS (DE CARNE U OTRAS SUSTANCIAS) O PREPARADAS DE OTRA FORMA, TALES COMO ESPAGUETIS, FIDEOS, MACARRONES, TALLARINES, LASAÑAS, ÑOQUIS, RAVIOLES, CANELONES; CUSCUS, INCLUSO PREPARADO.

– **Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma:**

1902.11 – **Que contengan huevo.**

1902.19 – **Las demás.**

1902.20 – **Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.**

1902.30 – **Las demás pastas alimenticias.**

1902.40 – **Cuscús.**

Las pastas alimenticias de esta partida son productos sin fermentar fabricados con sémola o harina de trigo, maíz, arroz, papas (patatas), etc.

La sémola o harina (o mezcla de ambas) se mezcla primero con agua y se amasa para obtener una pasta a la que también pueden incorporarse otros ingredientes (por ejemplo, hortalizas finamente picadas, jugo o puré de hortalizas, huevos, leche, gluten, diastasas, vitaminas, colorantes, saborizantes).

Después por ejemplo, por extrusión y corte, por laminado y corte, por presión, moldeo o aglomeración en tambores rotativos se prepara en formas específicas y predeterminadas (tubos, cintas, filamentos, conchas, perlas, granulados, estrellas, codos, letras). Durante la conformación se añade una pequeña cantidad de aceite. El nombre del producto acabado suele depender de cada una de estas formas (por ejemplo, macarrones, tallarines, espaguetis, fideos).

Los productos suelen secarse antes de su venta, para facilitar el transporte, almacenado y conservación. Así secos, son quebradizos. La partida comprende también los productos frescos (es decir, húmedos o sin secar) y los productos congelados, por ejemplo, los ñoquis frescos y los ravioles congelados.

Las pastas alimenticias de esta partida pueden estar cocidas, rellenas de carne, pescado, queso u otras sustancias en cualquier proporción, o preparadas de otro modo (por ejemplo, presentadas como platos preparados que contengan otros ingredientes, tales como hortalizas, salsa, carne). La cocción tiene por objeto ablandar las pastas sin modificar su forma inicial.

Las pastas rellenas pueden estar totalmente cerradas (por ejemplo, ravioles) o abiertas en los extremos (por ejemplo, canelones) o presentadas en capas superpuestas, como la lasaña.

La partida comprende también el cuscús, que es una sémola tratada térmicamente. El cuscús de esta partida puede estar cocido o preparado de otro modo (presentado con carne, hortalizas y otros ingredientes, como plato completo preparado que tiene el mismo nombre).

Se **excluyen** de esta partida:

a) Las preparaciones, distintas de las pastas rellenas, con un contenido superior al 20% en peso de embutidos, carne, despojos, sangre, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos o de una mezcla de estos productos (**Capítulo 16**).

b) Las preparaciones para sopas, potajes o caldos, así como las sopas, potajes y caldos preparados, que contengan pasta (**partida 21.04**).

NOTAS AL CAPITULO

CAPITULO 19

PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

Notas:

1. Este Capítulo no comprende:

- a) las preparaciones alimenticias que contengan una proporción superior al 20% en peso de embutidos, carne, despojos, sangre, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, o de una mezcla de estos productos (Capítulo 16), excepto los productos rellenos de la partida Nro. 19.02;
- b) los productos a base de harina, almidón o fécula (galletas, etc.) especialmente preparados para la alimentación de los animales (partida Nro. 23.09);
- c) los medicamentos y demás productos del Capítulo 30.

2. En la partida Nro. 19.01, se entiende por:

a) grañones, los grañones de cereales del Capítulo 11;

b) harina y sémola:

1) la harina y sémola de cereales del Capítulo 11;

2) la harina, sémola y polvo, de origen vegetal, de cualquier Capítulo, excepto la harina, sémola y polvo de hortalizas secas (partida Nro. 07.12), de patata (papa)* (partida Nro. 11.05) o de hortalizas de vaina secas (partida Nro. 11.06).

3. La partida Nro. 19.04 no comprende las preparaciones con un contenido de cacao superior al 6% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, ni las recubiertas totalmente de chocolate o demás preparaciones alimenticias que contengan cacao de la partida Nro. 18.06 (partida Nro. 18.06).

4. En la partida Nro. 19.04, la expresión preparados de otro modo significa que los cereales se han sometido a un tratamiento o a una preparación más avanzados que los previstos en las partidas o en las Notas de los Capítulos 10 u 11.

RÉGIMEN ARANCELARIO GENERAL:

DERECHO AD-VALOREM	6%
DERECHO ESPECÍFICO	-

IMPUESTOS INTERNOS:

Por regla general, las importaciones están afectas al pago del derecho ad valorem (6%) sobre su valor CIF (costo de la mercancía + prima de seguro + valor del flete de traslado) y pago del IVA (19%) sobre su valor CIF más el derecho ad valorem.



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

EJEMPLO DE CÁLCULO RÉGIMEN GENERAL:

- Valor CIF US\$ 1.000,00
 - Derecho ad valorem (6% de 1.000) US\$ 60,00
 - IVA (19%) (Sobre 1.060,00) US\$ 201,40
- TOTAL TRIBUTOS ADUANEROS US\$ 261,40

EJEMPLO DE CÁLCULO SEGÚN ACE35, Y QUE EL PRODUCTO CUENTE CON 100% REBAJA

- Valor CIF US\$ 1.000,00
 - Derecho ad valorem (0% de 1.000) US\$ 0
 - IVA (19%) (Sobre 1.000,00) US\$ 190,00
- TOTAL TRIBUTOS ADUANEROS US\$ 190,00

CONVENIO VIGENTE: **ACE 35 ACUERDO CHILE – MERCOSUR**

RÉGIMEN PREFERENCIAL PARA ARGENTINA

Para la posición descrita anteriormente

% DE REBAJA	100%
DERECHO AD-VALOREM	0%
DERECHO ESPECÍFICOS	-

ARANCELES PARA RESTO DE AMÉRICA AD-VALOREM %

P.A.	BO	BR	CA	CO	CR	EC	MX	PE	PY	SA	UY	VE
19023000	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0
19021100	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0
19022010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19022090	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BO. Bolivia, **BR.** Brasil, **CA.** Canadá, **CO.** Colombia, **CR.** Costa Rica, **EC.** Ecuador, **MX.** México, **PE.** Perú, **PY.** Paraguay, **SA.** El Salvador, **UY.** Uruguay, **VE.** Venezuela.

IMPUESTOS INTERNOS:

I.V.A.: 19% sobre valor CIF y derecho ad-valorem



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

CERTIFICADO DE ORIGEN:

Necesario para poder gozar de las preferencias arancelarias previstas en el Acuerdo Chile-Mercosur.

NORMAS DE ORIGEN MERCOSUR:

Requisito General de Origen según Artículo 3 del Anexo 13 del Acuerdo con MERCOSUR (ACE-35)

De acuerdo al Art. 3 del Régimen de Origen, numerales 1, 2, 3, 4 y 5 se consideran originarias:

Las mercancías que sean elaboradas íntegramente en territorio de una o más de las Partes Signatarias, cuando en su elaboración fueran utilizadas única y exclusivamente, materiales originarios de las Partes Signatarias.

Mercancías de los reinos mineral, vegetal y animal, incluyendo los de caza y pesca, extraídos, cosechados o recolectados, nacidos y criados en los territorios de las Partes Signatarias o dentro o fuera de sus aguas territoriales patrimoniales y zonas económicas exclusivas, por barcos de sus banderas o arrendados por empresas establecidas en sus territorios, y procesados en sus zonas económicas, aun cuando hayan sido sometidos a procesos primarios de embalaje y conservación, necesarios para su comercialización. (Anexo 13, Art. 3, No 2)

Las mercancías elaboradas con materiales no originarios, siempre que resulten de un proceso de transformación, realizado en los territorios de las Partes Signatarias que les confiera una nueva individualidad. Esta individualidad está presente en el hecho que la mercancía se clasifique en partida diferente a los materiales, según nomenclatura NALADISA. (Anexo 13, Art. 3, No 6, inciso 1)

No obstante, no serán consideradas originarias las mercancías que a pesar de clasificar en partida diferente, son resultantes de operaciones o procesos efectuados en el territorio de las Partes Signatarias, por los que adquieran la forma final en la que serán comercializadas, cuando en esas operaciones o procesos fueran utilizados exclusivamente materiales o insumos no originarios y consistan en simples montajes o ensamblajes, embalajes, fraccionamiento en lotes o volúmenes, selección, clasificación, marcación, composición de surtidos de mercancías u otras operaciones que no impliquen un proceso de transformación substancial de las características de las mercancías. (Anexo 13, Art. 3, No 6, inciso 2)

Los Requisitos Específicos prevalecerán sobre los criterios generales. (Anexo 13, Art. 4)

REQUISITOS:

Las mercancías serán consideradas originarias cuando el contenido regional de las mismas no sea inferior al 60% de su valor FOB. (Anexo 13, Art. 3, numeral 10)

ESPECIFICACIONES PARA SU INGRESO A CHILE

ALIMENTOS - SERVICIO DE SALUD: El Reglamento Sanitario de los Alimentos establece las condiciones a que debe ceñirse la producción, elaboración, envase, almacenamiento, distribución, venta e importación de alimentos (Decreto N° 977 Min. Salud D.O. 13.05.97). Corresponde a los Servicios de Salud ejecutar el Control Sanitario de



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

los alimentos de cualquier tipo, sustancias tóxicas y peligrosas para la salud, productos farmacéuticos, alimentos de uso médico, cosméticos, estupefacientes y sustancias sicotrópicas (Of. Circ. N° 604, D.N.A., 15.10.82)

IMPORTACIÓN PROHIBIDA: Prohíbe el ingreso al país de productos sin certificación que acredite que está libre de dioxina. Prohíbe la internación desde Bélgica de productos a base de huevos, carnes y subproductos de estos (Decreto N° 415 - Min. Salud - D.O. 31.07.1999).

REINTEGRO 3%: Se establece sistema simplificado de reintegro de gravámenes, para todas aquellas DUS legalizadas **a partir del 01.01.2003, este reintegro será de un 3%** del valor de los correspondientes productos exportados. Podrán acceder a este reintegro todas las mercancías exportadas que contengan al menos un cincuenta por ciento de insumos importados (Ley N° 18.480 - D.O. 19.12.85). Quedarán marginadas del beneficio de reintegro, las mercancías que en el año calendario anterior, hayan superado el límite de US\$ 28.987.200, en moneda de los Estados Unidos de Norteamérica, debidamente reajustados (Decreto N° 47, Ministerio de Economía, D.O. 16.06.2017. Fija lista de mercancías excluidas de reintegro).

1. NORMATIVA TÉCNICA

El organismo encargado de especificar las normas técnicas reguladoras es el Instituto Nacional de Normalización (www.inn.cl).

Reglamento sanitario de los alimentos Decreto N°977

Este reglamento establece las condiciones sanitarias a que deberá ceñirse la producción, importación, elaboración, envase, almacenamiento, distribución y venta de alimentos para uso humano, con el objeto de proteger la salud y nutrición de la población y garantizar el suministro de productos sanos e inocuos. Este reglamento se aplica igualmente a todas las personas, naturales o jurídicas, que se relacionen o intervengan en los procesos aludidos anteriormente, así como los establecimientos, medios de transporte y distribución destinados a dichos fines.

Los envases o etiquetas de los alimentos destinados al consumo humano (es decir, se excluyen los alimentos para animales) deben indicar los ingredientes que contienen, incluyendo todos sus aditivos (expresados en orden decreciente de proporciones), y su información nutricional.

Además se deberá informar, al menos, los contenidos de energía, azúcares, sodio y grasas saturadas y los demás que el Ministerio de Salud determine.

La responsabilidad de dar la información recae en los fabricantes, productores, distribuidores e importadores de alimentos deben encargarse o velar por que la información esté contenida en los envases.

Etiquetado - Packaging

La información que se debe entregar en envases o etiquetas será determinada en sus contenidos, forma, tamaño, mensajes, señalética o dibujos, proporciones y demás características por el Ministerio de Salud en el Reglamento Sanitario de los Alimentos. Asimismo, dicha normativa podrá fijar límites de contenido de energía y nutrientes.



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

La Autoridad Sanitaria, en ejercicio de sus atribuciones, podrá corroborar con análisis propios la información indicada en la rotulación de los alimentos, sin perjuicio del ejercicio de sus facultades fiscalizadoras.

En el envase o etiqueta de todo producto alimentario que haya sido comercializado en Chile y que contenga entre sus ingredientes o haya utilizado en su elaboración soya, leche, maní, huevo, mariscos, pescado, gluten o frutos secos será obligatorio indicarlo.

2. NOCIONES BÁSICAS PARA REALIZAR UNA EXPORTACIÓN A CHILE

La siguiente información, corresponde a un estudio más amplio, "Chile. Guía de Negocios 2017", elaborado por la Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Chile, que se podrá consultar completa en el sitio web www.argentinatradenet.gov.ar

CAPÍTULO 6- EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRÁCTICAS COMERCIALES

6.1. COSTOS ADUANEROS ASOCIADOS A LA IMPORTACIÓN EN CHILE

El sistema aduanero chileno es simple.

Los documentos que debe presentar el importador son:

- Factura comercial
- Conocimiento de Embarque (lo provee el transportista internacional)
- Informe de importación (antes de embarque, para mercancías cuyos embarques excedan u\$s 3.000 FOB). El mencionado Informe se considerará aprobado cuando el Servicio Nacional de Aduanas de la numeración y fecha. Desde esta fecha el importador contará con 120 días para proceder al embarque de la operación.
- DD.JJ. de antecedentes financieros.
- Póliza de seguros (en caso de no asegurar la mercadería la Aduana toma un valor de aforo equivalente al 2% del valor FOB de la mercadería para la determinación del derecho aduanero).
- DD.JJ. de Almacén Particular o Admisión Temporal (si la mercadería no se interna temporaria o definitivamente en territorio chileno).
- Certificado de Origen (para poder beneficiarse de la preferencia arancelaria).
- Certificado Fitosanitario (para productos vegetales o animales).

Por operaciones mayores a los 1.000 U\$S debe intervenir un agente aduanero (Despachante de aduanas). Normalmente, la mercadería sale de Aduana en 24 horas. Se puede consultar el listado de agentes de aduana en:

http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070322/pags/20070322175056.html

<p>COSTO DE UNA OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN (Aproximado, según datos agente aduana)</p>

Ejemplo:
Valor del producto



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

+
Valor del flete
Valor del seguro (aprox. 1%)
=Valor CIF

Al valor CIF se aplica el arancel aduanero. Luego se suma el valor CIF más los derechos aduaneros y se aplica el 19 % de IVA.

Se adicionan otros impuestos y gastos si se necesitan certificados SNS, SAG, otros., en el caso de alimentos o productos agropecuarios. (Tipo de cambio en Junio de 2018 es aproximadamente: 1 USD = 620 \$)

- El Certificado de Destinación Aduanera de los alimentos (CDA), que permite retirar los alimentos del recinto aduanero, tiene arancelamiento:

Arancel 2014: (vigente)

El arancel mínimo de pago es \$20.800 y el máximo de \$103.600, dependiendo de los kilos de producto.

- El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) cobra por la destinación aduanera una suma fija, independientemente de la cantidad, de 1 U.T.M. (Unidad Tributaria Mensual para Junio de 2018 equivale 47.538 \$ chilenos).

6.2. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE MUESTRAS Y MATERIALES DE PUBLICIDAD

6.2.1. Procedimiento de ingreso de muestras:

El procedimiento varía según que el objetivo sea que las muestras ingresen con intención de permanecer en Chile o bien regresen al país de origen.

6.2.1.1. Muestras que permanecen en Chile:

La norma que se refiere al ingreso de muestras de mercaderías sin valor comercial se encuentra en la Sección 0 - "Tratamientos Arancelarios Especiales" - del Arancel Aduanero de Chile. La posición arancelaria 0019 establece:

"Muestras de Mercancías, sin carácter comercial.
0019.0100 – Destinadas a Ferias Internacionales Oficiales
0019.8900 - Otras

Nota Legal: La Subpartida 0019.0100 sólo comprende el material necesario para demostraciones del funcionamiento de las máquinas y equipos que se exhiban durante el transcurso de las Ferias Internacionales que se efectúen en el país, como publicidad de las mercancías expuestas, hasta un valor equivalente a u\$s 200 FOB por expositor.

Los Directores Regionales o Administradores de Aduana autorizarán la importación por la Subpartida 0019.8900 previo cumplimiento de la Regla 2 sobre procedimiento de aforo (inutilización de muestras), salvo que se trate de mercancías tales como productos químicos u otras que no admitan su inutilización sin detrimento de su identidad o propiedades que les son inherentes."



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

Tasa a pagar: Tasa de Verificación de Aforo del 6 % más IVA (19%) o el derecho correspondiente por Acuerdo MERCOSUR, sobre el valor de la factura.

6.2.1.2. Muestras que regresan al país de origen:

Deberán ingresar bajo el procedimiento de Admisión Temporal, reglamentado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2/97 del Ministerio de Hacienda (Ordenanza de Aduanas), que establece que la admisión temporal de mercancías estará gravada con una tasa cuyo monto será un porcentaje variable sobre el total de los gravámenes aduaneros e impuestos que afectarían su importación, determinados según el plazo que vayan a permanecer en el país". Tales porcentajes son los siguientes:

De	A	%
1 días	15 días	2,5
16 días	30 días	5
31 días	60 días	10
61 días	90 días	15
91 días	120 días	20
121 días	en adelante	100

La mencionada norma también establece la exención del pago de estas tasas a una serie de casos, entre los cuales están las muestras destinadas a ser exhibidas en exposiciones que cuenten con el auspicio o patrocinio del Gobierno; el material destinado a espectáculos artísticos, los receptáculos metálicos denominados "dravos" o "containers" y otros similares destinados a servir de envase general, películas cinematográficas, etc.

6.2.2. Documentación a presentar

- Factura Pro-forma
- Certificado de Origen (para acceder a las preferencias por Acuerdo Mercosur)
- Seguro (optativo)
- Carta de porte (si el ingreso es por tierra)

La factura deberá contener:

- Los datos de la empresa fabricante de los productos
- La leyenda clara y visible "Muestra Sin Valor Comercial"
- Una descripción del producto, con sus precios unitarios y totales.



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

6.2.3. Honorarios del Despachante de Aduana

Consultadas varias agencias de despachantes de aduana, se pudo determinar que cobran entre 0,25 % y 0,7 %, aproximadamente, del valor de la mercadería (con un piso/mínimo que parte de los 50 u\$s para pequeñas operaciones). Se puede consultar el listado de agentes de aduana en:

http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070322/pags/20070322175056.html

6.2.4. Casos especiales

- Alimentos Envasados: requieren de una inspección del SESMA (Servicio de Salud y Medio Ambiente)
- Verduras, frutas, carnes, semillas, etc.: interviene el SAG (Servicio Agrícola Ganadero)
- Joyas: para aquellas que contengan oro, platino y piedras preciosas deberá abonarse adicionalmente una sobretasa del 15% del valor de la factura (impuesto interno a las joyas)
- Cosméticos: se debe realizar una inscripción previa ante el Instituto de Salud Pública.

6.2.5. Citación fáctica

Más allá de las mencionadas normas, la experiencia demuestra que los vistos de Aduana se han mostrado volátiles en sus decisiones, admitiendo en algunos casos el uso de la figura "Admisión Temporal" y, en otros, las mercaderías ingresan como equipaje del pasajero, sin realizar declaraciones ni pagar derecho alguno. A fin de facilitar la tramitación del ingreso y tal como esta Sección Económica y Comercial ha procedido en otras oportunidades, se sugiere el envío de una nota dirigida al Director del Servicio Nacional de Aduanas informándoles previamente sobre la realización del evento y la necesidad que las empresas participantes ingresen a Chile con muestras de sus productos. Esta nota puede ser reforzada con certificados de participación para cada una de las empresas, a fin de ser presentados ante la Aduana en el caso de ser necesario. Ambos tipos de notas suelen ser confeccionadas por esta Embajada.

6.3. COBRANZAS DE UNA EXPORTACIÓN

Existen diversas formas de pago. Las más usuales y de validez internacional son el crédito documentario y la cobranza extranjera, las otras son: pago contado, orden de pago, cheque internacional, recibo en fideicomiso y facturas de exportación.

- **Cobranza documentaria:** Es aquella en la cual los documentos representativos de la mercancía pueden ser acompañados de una letra de cambio, Cheque o Pagaré, los que son entregados al comprador previo pago o aceptación de éstos. Este documento es entregado a un Banco Comercial para que lo envíe o remita a un Banco ubicado en el país del proveedor para su cobro o cancelación. A la vez es importante destacar que con este tipo de documento el banco solo cumple las instrucciones dadas por el girador y no existe responsabilidad alguna en lo relacionado con el pago.
- **Carta de Crédito:** Es un instrumento de pago, mediante el cual un banco (banco emisor) obrando a petición y de conformidad con las instrucciones de un cliente, se obliga a hacer un pago a un tercero (beneficiario), a aceptar y pagar letras de cambio (instrumentos de giro) librados por el beneficiario o a través de otro banco (banco notificador), contra la presentación de documentos relativos a la venta de mercancías o prestación de



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

servicios, los cuales deben cumplir estricta y literalmente con los términos y condiciones estipulados en la Carta de Crédito.

Toda carta de crédito deberá especificar claramente si el pago se realizará contra la presentación de los documentos requeridos o bien a una fecha posterior. Entre los diferentes tipos de carta de crédito podemos distinguir:

- *Carta de crédito a la vista*: Es aquella que indica que el pago se efectuará contra la presentación de los documentos de embarque, siempre condicionado a que ellos cumplan con todos los términos y condiciones indicadas en el acreditativo.
- *Carta de crédito a plazo del proveedor*: Es aquella que en sus condiciones estipula que el pago al exportador se efectuará al término del plazo que este último le haya otorgado al importador. Habitualmente este plazo está determinado por la fecha de embarque de la mercadería.
- *Carta de crédito de pago diferido*: El mecanismo de este crédito es lo mismo que un crédito de pago a la vista, excepto que el banco se compromete a pagar en una fecha segura, específica o a la ocurrencia de un evento específico, después de la presentación de documentos. En este caso no existe letra de cambio.
- *Carta de crédito contra aceptación*: Es aquella que ofrece un método más corriente de permitir el pago en condiciones diferidas. El beneficiario presenta una letra de cambio pagadera a él mismo y girada al término acordado sobre el banco que va a aceptarla. El banco firma su aceptación sobre la letra de cambio y la devuelve al beneficiario. Este puede entonces volver a presentarla para pago a su vencimiento.
- Pago Contado: El exportador envía las mercancías al extranjero bajo el compromiso de que el importador pagará en el momento de recibirlas o en un plazo previamente acordado. El proceso de pago se efectúa a través de giros bancarios, transferencias de fondos, abonos en la cuenta corriente del exportador (cuenta abierta) u otras modalidades. Si el exportador no conoce al cliente, esta forma de pago implica un alto riesgo. Se utiliza en el caso de exportaciones de bienes altamente perecibles, como animales e insectos vivos y cuando el importador no acepta una carta de crédito.

Los pasos a seguir son:

- El exportador se contacta con el importador y elaboran un contrato de compraventa.
- El exportador despacha la mercadería.
- El exportador envía los documentos al importador.
- El importador recibe los documentos de la exportación y envía a Argentina el pago de la mercadería.
- El exportador recibe el pago.

Para conocer datos financieros de la contraparte, se puede consultar a servicios privados (equivalente a Veraz u otras empresas del rubro), como DICOM, www.dicom.cl, para averiguar sobre la firma chilena con la cual se decide el negocio.



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

ORGANISMOS INTERVINIENTES

Instituto Nacional de Normalización (INN)

www.inn.cl

Tiene por objeto promover y facilitar las normas técnicas.

Servicio Nacional de Aduanas (ADUANA)

www.aduana.cl

Tiene por objeto la función aduanera y el desarrollo del comercio exterior en la fiscalización del ingreso y salida de mercancías del país.

Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

www.sag.cl

Organismo Estatal que busca desarrollar la industria en Chile mediante la protección de sus recursos productivos, además evita la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar la agricultura con los controles fronterizos fitosanitarios.

Ministerio de salud (MINSAL)

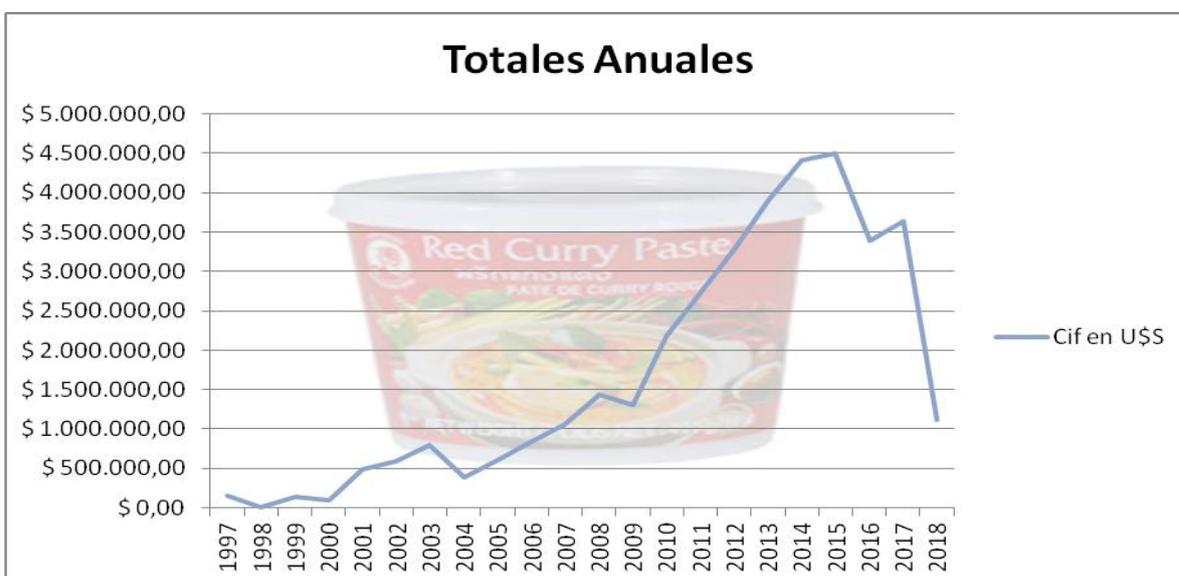
www.minsal.cl

Establece la normativa legal aplicable a la producción, elaboración, envase, distribución, venta e importación de alimentos, rotulación de productos emvasados, índice nutricional, etc.

ESTADÍSTICAS DE IMPORTACIÓN

19023000 - LAS DEMÁS PASTAS ALIMENTICIAS

TOTALES ANUALES 1997-2018*





EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

Año	Unidad	Volumen	%Vol.	Cif en U\$S	%Cif
2018	Kgr.Netos	433.019,11	2,70	\$ 1.113.872,88	3,01
2017	Kgr.Netos	1.499.773,44	9,36	\$ 3.635.033,09	9,81
2016	Kgr.Netos	1.410.461,77	8,80	\$ 3.396.055,42	9,16
2015	Kgr.Netos	1.630.078,59	10,17	\$ 4.499.454,17	12,14
2014	Kgr.Netos	1.478.963,25	9,23	\$ 4.413.109,78	11,91
2013	Kgr.Netos	1.345.769,71	8,40	\$ 3.894.401,03	10,51
2012	Kgr.Netos	1.235.257,56	7,71	\$ 3.295.656,72	8,89
2011	Kgr.Netos	1.108.391,26	6,92	\$ 2.724.054,81	7,35
2010	Kgr.Netos	969.184,30	6,05	\$ 2.174.378,29	5,87
2009	Kgr.Netos	544.278,27	3,40	\$ 1.306.717,75	3,53
2008	Kgr.Netos	700.323,73	4,37	\$ 1.433.377,14	3,87
2007	Kgr.Netos	536.411,08	3,35	\$ 1.052.264,78	2,84
2006	Kgr.Netos	494.041,19	3,08	\$ 842.637,55	2,27
2005	Kgr.Netos	355.096,12	2,22	\$ 609.824,33	1,65
2004	Kgr.Netos	290.296,02	1,81	\$ 394.224,61	1,06
2003	Kgr.Netos	786.159,36	4,91	\$ 790.755,47	2,13
2002	Kgr.Netos	589.708,77	3,68	\$ 586.403,18	1,58
2001	Kgr.Netos	399.924,15	2,50	\$ 489.422,18	1,32
2000	Kgr.Netos	53.582,50	0,33	\$ 102.881,25	0,28
1999	Kgr.Netos	84.228,79	0,53	\$ 134.716,74	0,36
1998	Kgr.Netos	6.069,44	0,04	\$ 12.455,07	0,03
1997	Kgr.Netos	70.935,16	0,44	\$ 160.807,74	0,43

* Resultados incluyen hasta el mes de Abril de 2018.

IMPORTACIONES POR PAÍS DE ORIGEN. PERIODO ENERO – ABRIL 2018

IMPORTACIONES : Producto / País Origen						
Nro.	Nombre	Unidad	Volumen	%Vol.	Cif en U\$S	%Cif
1	CHINA	Kgr.Netos	241.261,14	55,72	\$ 651.257,80	58,47
2	ESPAÑA	Kgr.Netos	30.269,25	6,99	\$ 113.409,60	10,18
3	BRASIL	Kgr.Netos	63.954,00	14,77	\$ 108.463,51	9,74
4	THAILANDIA	Kgr.Netos	40.660,66	9,39	\$ 77.068,94	6,92
5	ECUADOR	Kgr.Netos	7.190,40	1,66	\$ 48.255,38	4,33
6	PERU	Kgr.Netos	24.486,52	5,65	\$ 44.489,00	3,99
7	USA. - ESTADOS UNIDOS	Kgr.Netos	16.953,77	3,92	\$ 36.100,88	3,24
8	TAIWAN (FORMOSA)	Kgr.Netos	1.765,55	0,41	\$ 12.805,13	1,15
9	ITALIA	Kgr.Netos	3.414,63	0,79	\$ 11.625,96	1,04



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

10	BOLIVIA	Kgr.Netos	1.056,76	0,24	\$ 5.990,75	0,54
11	ORIG.O DEST. NO COMPRENDIDOS	Kgr.Netos	346,52	0,08	\$ 2.066,58	0,19
12	COREA DEL SUR	Kgr.Netos	1.570,40	0,36	\$ 2.019,69	0,18
13	TURQUIA	Kgr.Netos	6,03	0,00	\$ 146,83	0,01
14	ISRAEL	Kgr.Netos	23,49	0,01	\$ 117,24	0,01
15	JAPON	Kgr.Netos	60,00	0,01	\$ 55,59	0,00

IMPORTACIONES POR PAÍS DE ORIGEN. PERIODO AÑO 2017

IMPORTACIONES : Producto / País Origen						
Nro.	Nombre	Unidad	Volumen	%Vol.	Cif en U\$S	%Cif
1	CHINA	Kgr.Netos	729.355,50	48,63	\$ 1.939.644,43	53,36
2	ESPAÑA	Kgr.Netos	105.286,02	7,02	\$ 379.596,10	10,44
3	BRASIL	Kgr.Netos	202.321,92	13,49	\$ 358.666,85	9,87
4	ITALIA	Kgr.Netos	191.147,64	12,75	\$ 350.110,89	9,63
5	THAILANDIA	Kgr.Netos	117.468,37	7,83	\$ 214.150,99	5,89
6	PERÚ	Kgr.Netos	95.279,17	6,35	\$ 167.133,61	4,60
7	ECUADOR	Kgr.Netos	20.505,60	1,37	\$ 115.994,08	3,19
8	USA. - ESTADOS UNIDOS	Kgr.Netos	23.300,01	1,55	\$ 58.815,79	1,62
9	TAIWÁN (FORMOSA)	Kgr.Netos	5.593,71	0,37	\$ 24.678,52	0,68
10	COREA DEL SUR	Kgr.Netos	4.239,75	0,28	\$ 8.718,18	0,24
11	REINO UNIDO	Kgr.Netos	1.565,70	0,10	\$ 6.320,90	0,17
12	BOLIVIA	Kgr.Netos	707,00	0,05	\$ 3.073,13	0,08
13	ORIG.O DEST. NO COMPRENDIDOS	Kgr.Netos	353,94	0,02	\$ 2.238,27	0,06
14	INDONESIA	Kgr.Netos	976,00	0,07	\$ 2.124,75	0,06
15	ARGENTINA	Kgr.Netos	913,50	0,06	\$ 1.734,19	0,05
16	INDIA	Kgr.Netos	560,00	0,04	\$ 862,86	0,02
17	JAPÓN	Kgr.Netos	30,86	0,00	\$ 710,79	0,02
18	CANADÁ	Kgr.Netos	14,68	0,00	\$ 221,75	0,01
19	MÉXICO	Kgr.Netos	150,00	0,01	\$ 133,48	0,00
20	HONG KONG	Kgr.Netos	4,09	0,00	\$ 103,53	0,00

IMPORTACIONES POR PAÍS DE ORIGEN. PERIODO AÑO 2016

IMPORTACIONES : Producto / País Origen						
Nro.	Nombre	Unidad	Volumen	%Vol.	Cif en U\$S	%Cif
1	CHINA	Kgr.Netos	696.627,52	49,39	\$ 1.926.557,86	56,73
2	ESPAÑA	Kgr.Netos	103.205,26	7,32	\$ 362.824,52	10,68
3	ITALIA	Kgr.Netos	206.170,54	14,62	\$ 318.848,07	9,39
4	BRASIL	Kgr.Netos	169.630,04	12,03	\$ 255.667,32	7,53

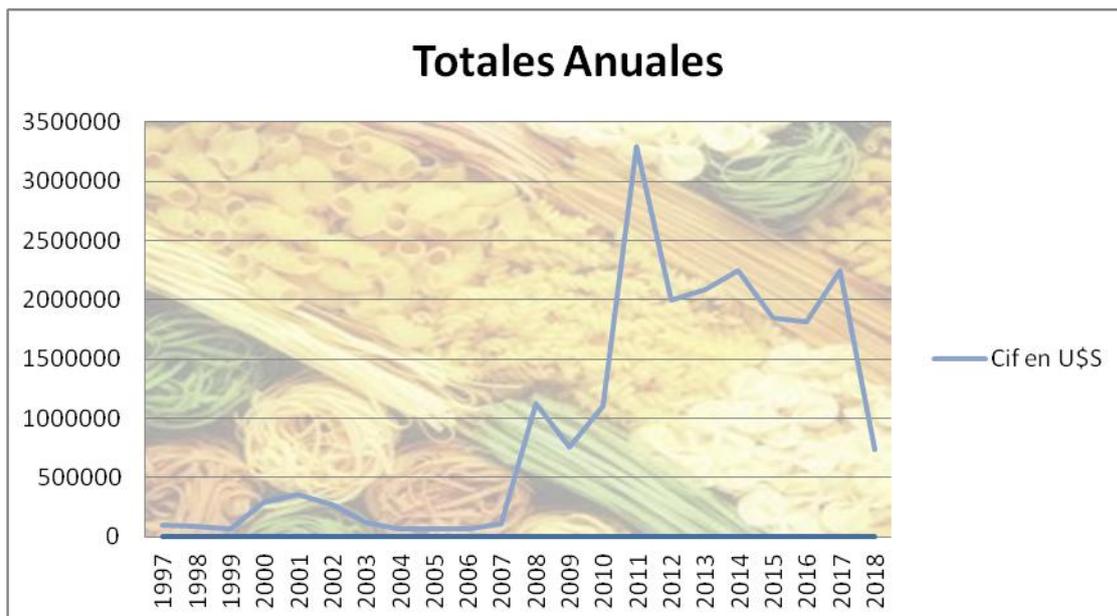


EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

5	THAILANDIA	Kgr.Netos	95.477,54	6,77	\$ 171.603,38	5,05
6	PERÚ	Kgr.Netos	87.779,04	6,22	\$ 146.772,19	4,32
7	ECUADOR	Kgr.Netos	20.880,00	1,48	\$ 99.166,62	2,92
8	TAIWÁN (FORMOSA)	Kgr.Netos	10.708,17	0,76	\$ 38.206,90	1,13
9	COREA DEL SUR	Kgr.Netos	6.425,93	0,46	\$ 27.375,99	0,81
10	USA. - ESTADOS UNIDOS	Kgr.Netos	6.734,06	0,48	\$ 23.330,00	0,69
11	ALEMANIA	Kgr.Netos	2.815,20	0,20	\$ 10.046,46	0,30
12	BOLIVIA	Kgr.Netos	1.389,99	0,10	\$ 6.302,96	0,19
13	LÍBANO	Kgr.Netos	1.007,00	0,07	\$ 4.204,26	0,12
14	ARGENTINA	Kgr.Netos	869,62	0,06	\$ 2.076,73	0,06
15	REINO UNIDO	Kgr.Netos	503,23	0,04	\$ 1.920,12	0,06
16	JAPÓN	Kgr.Netos	188,99	0,01	\$ 826,36	0,02
17	ORIG.O DEST. NO COMPRENDIDOS	Kgr.Netos	25,24	0,00	\$ 140,14	0,00
18	LITUANIA	Kgr.Netos	2,01	0,00	\$ 89,74	0,00
19	INDIA	Kgr.Netos	20,07	0,00	\$ 50,40	0,00
20	COLOMBIA	Kgr.Netos	2,31	0,00	\$ 45,40	0,00

19021100 -- QUE CONTENGAN HUEVO

TOTALES ANUALES 1997-2018*





EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

Año	Unidad	Volumen	%Vol.	Cif en U\$S	%Cif
2018	Kgr.Netos	629.385,24	3,84	\$ 740.428,35	3,55
2017	Kgr.Netos	1.810.991,21	11,04	\$ 2.248.239,54	10,78
2016	Kgr.Netos	1.403.014,04	8,56	\$ 1.818.712,40	8,72
2015	Kgr.Netos	1.333.864,53	8,13	\$ 1.842.269,44	8,83
2014	Kgr.Netos	1.448.771,44	8,83	\$ 2.249.254,61	10,78
2013	Kgr.Netos	1.410.697,11	8,60	\$ 2.079.164,26	9,97
2012	Kgr.Netos	1.408.193,20	8,59	\$ 2.001.107,01	9,59
2011	Kgr.Netos	2.316.018,83	14,12	\$ 3.294.913,30	15,80
2010	Kgr.Netos	1.115.781,82	6,80	\$ 1.101.762,73	5,28
2009	Kgr.Netos	745.372,37	4,55	\$ 752.099,77	3,61
2008	Kgr.Netos	934.638,19	5,70	\$ 1.124.384,02	5,39
2007	Kgr.Netos	85.030,80	0,52	\$ 106.854,48	0,51
2006	Kgr.Netos	41.051,54	0,25	\$ 66.891,46	0,32
2005	Kgr.Netos	50.275,94	0,31	\$ 64.575,88	0,31
2004	Kgr.Netos	33.929,46	0,21	\$ 67.640,42	0,32
2003	Kgr.Netos	134.161,77	0,82	\$ 122.485,19	0,59
2002	Kgr.Netos	384.112,01	2,34	\$ 270.336,71	1,30
2001	Kgr.Netos	500.172,33	3,05	\$ 360.143,99	1,73
2000	Kgr.Netos	449.564,74	2,74	\$ 288.318,29	1,38
1999	Kgr.Netos	48.757,34	0,30	\$ 71.813,72	0,34
1998	Kgr.Netos	62.121,07	0,38	\$ 88.363,93	0,42
1997	Kgr.Netos	52.832,25	0,32	\$ 99.666,27	0,48

* Resultados incluyen hasta el mes de Abril de 2018.

IMPORTACIONES POR PAÍS DE ORIGEN. PERIODO ENERO – ABRIL 2018

IMPORTACIONES : Producto / País Origen						
Nro.	Nombre	Unidad	Volumen	%Vol.	Cif en U\$S	%Cif
1	URUGUAY	Kgr.Netos	579.528,00	92,08	\$ 599.268,10	80,94
2	ITALIA	Kgr.Netos	20.401,52	3,24	\$ 79.966,84	10,80
3	ARGENTINA	Kgr.Netos	21.974,29	3,49	\$ 42.039,38	5,68
4	USA. - ESTADOS UNIDOS	Kgr.Netos	2.744,11	0,44	\$ 7.490,09	1,01
5	ALEMANIA	Kgr.Netos	2.264,00	0,36	\$ 4.586,53	0,62
6	TAIWAN (FORMOSA)	Kgr.Netos	1.269,05	0,20	\$ 3.450,35	0,47
7	THAILANDIA	Kgr.Netos	424,20	0,07	\$ 1.334,19	0,18
8	ECUADOR	Kgr.Netos	345,60	0,05	\$ 974,19	0,13
9	COREA DEL SUR	Kgr.Netos	422,00	0,07	\$ 944,92	0,13
10	BELGICA	Kgr.Netos	12,46	0,00	\$ 373,76	0,05



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

IMPORTACIONES POR PAÍS DE ORIGEN. PERIODO AÑO 2017

IMPORTACIONES : Producto / País Origen						
Nro.	Nombre	Unidad	Volumen	%Vol.	Cif en U\$S	%Cif
1	URUGUAY	Kgr.Netos	1.565.632,00	86,45	\$ 1.617.505,79	71,95
2	ITALIA	Kgr.Netos	145.934,53	8,06	\$ 424.014,95	18,86
3	ARGENTINA	Kgr.Netos	77.559,95	4,28	\$ 161.732,60	7,19
4	ALEMANIA	Kgr.Netos	10.658,84	0,59	\$ 23.563,03	1,05
5	PERÚ	Kgr.Netos	6.000,00	0,33	\$ 10.196,16	0,45
6	USA. - ESTADOS UNIDOS	Kgr.Netos	2.036,43	0,11	\$ 7.646,98	0,34
7	CHINA	Kgr.Netos	2.636,00	0,15	\$ 1.960,57	0,09
8	ORIG.O DEST. NO COMPRENDIDOS	Kgr.Netos	331,86	0,02	\$ 1.010,18	0,04
9	ECUADOR	Kgr.Netos	201,60	0,01	\$ 609,28	0,03

IMPORTACIONES POR PAÍS DE ORIGEN. PERIODO AÑO 2016

IMPORTACIONES : Producto / País Origen						
Nro.	Nombre	Unidad	Volumen	%Vol.	Cif en U\$S	%Cif
1	URUGUAY	Kgr.Netos	1.237.004,00	88,17	\$ 1.343.818,52	73,89
2	ITALIA	Kgr.Netos	91.268,64	6,51	\$ 309.453,13	17,01
3	ARGENTINA	Kgr.Netos	50.701,83	3,61	\$ 115.830,46	6,37
4	USA. - ESTADOS UNIDOS	Kgr.Netos	7.126,11	0,51	\$ 20.293,60	1,12
5	PERÚ	Kgr.Netos	7.100,00	0,51	\$ 14.476,77	0,80
6	CHINA	Kgr.Netos	6.598,55	0,47	\$ 8.135,75	0,45
7	ALEMANIA	Kgr.Netos	3.050,00	0,22	\$ 5.941,89	0,33
8	REINO UNIDO	Kgr.Netos	164,91	0,01	\$ 762,28	0,04

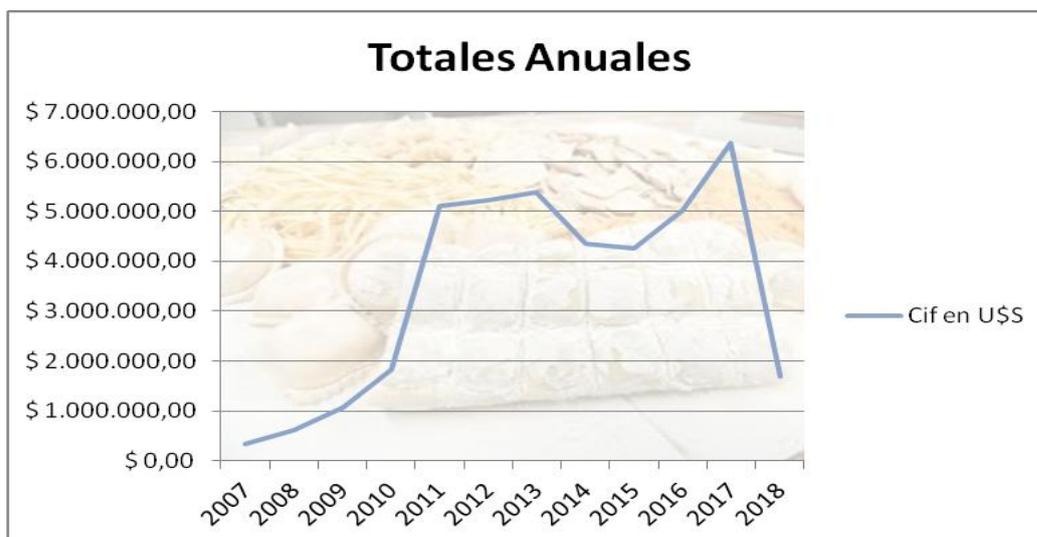


EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

19022010 RELLENAS DE CARNE

19022090 LAS DEMÁS

TOTALES ANUALES 2007-2018*



Año	Unidad	Volumen	%Vol.	Cif en U\$S	%Cif
2018	Kgr.Netos	536.178,27	3,89	\$ 1.699.719,24	4,12
2017	Kgr.Netos	2.066.741,60	14,99	\$ 6.376.215,14	15,45
2016	Kgr.Netos	1.729.051,16	12,54	\$ 5.026.738,43	12,18
2015	Kgr.Netos	1.349.389,02	9,79	\$ 4.262.389,18	10,33
2014	Kgr.Netos	1.257.254,04	9,12	\$ 4.355.653,69	10,55
2013	Kgr.Netos	1.727.617,20	12,53	\$ 5.378.183,08	13,03
2012	Kgr.Netos	1.877.588,50	13,62	\$ 5.235.809,17	12,68
2011	Kgr.Netos	1.845.360,36	13,38	\$ 5.109.030,48	12,38
2010	Kgr.Netos	618.478,49	4,49	\$ 1.821.426,31	4,41
2009	Kgr.Netos	358.170,69	2,60	\$ 1.076.913,44	2,61
2008	Kgr.Netos	275.988,06	2,00	\$ 611.894,75	1,48
2007	Kgr.Netos	145.748,05	1,06	\$ 327.249,79	0,79

* Resultados incluyen hasta el mes de Abril de 2018.



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

IMPORTACIONES POR PAÍS DE ORIGEN. PERIODO ENERO – ABRIL 2018

IMPORTACIONES : Producto / País Origen						
Nro.	Nombre	Unidad	Volumen	%Vol.	Cif en U\$S	%Cif
1	ITALIA	Kgr.Netos	175.308,52	32,70	\$ 690.725,85	40,64
2	ESPAÑA	Kgr.Netos	72.348,30	13,49	\$ 316.795,15	18,64
3	ARGENTINA	Kgr.Netos	118.938,10	22,18	\$ 310.354,40	18,26
4	CHINA	Kgr.Netos	104.952,00	19,57	\$ 198.882,22	11,70
5	BRASIL	Kgr.Netos	53.052,60	9,89	\$ 133.658,02	7,86
6	USA. - ESTADOS UNIDOS	Kgr.Netos	3.921,21	0,73	\$ 23.108,74	1,36
7	CANADA	Kgr.Netos	3.263,04	0,61	\$ 8.557,88	0,50
8	TAIWAN (FORMOSA)	Kgr.Netos	2.568,16	0,48	\$ 8.554,71	0,50
9	COREA DEL SUR	Kgr.Netos	1.462,12	0,27	\$ 3.480,72	0,20
10	AUSTRALIA	Kgr.Netos	315,20	0,06	\$ 2.762,45	0,16
11	JAPON	Kgr.Netos	46,92	0,01	\$ 2.650,26	0,16
12	BELGICA	Kgr.Netos	2,10	0,00	\$ 188,84	0,01

IMPORTACIONES POR PAÍS DE ORIGEN. PERIODO AÑO 2017

IMPORTACIONES : Producto / País Origen						
Nro.	Nombre	Unidad	Volumen	%Vol.	Cif en U\$S	%Cif
1	ITALIA	Kgr.Netos	422.297,16	20,43	\$ 1.830.001,92	28,70
2	BRASIL	Kgr.Netos	618.139,55	29,91	\$ 1.589.947,00	24,94
3	ARGENTINA	Kgr.Netos	465.399,52	22,52	\$ 1.331.231,91	20,88
4	ESPAÑA	Kgr.Netos	205.050,49	9,92	\$ 852.504,56	13,37
5	CHINA	Kgr.Netos	278.889,61	13,49	\$ 542.641,53	8,51
6	USA. - ESTADOS UNIDOS	Kgr.Netos	29.370,60	1,42	\$ 96.695,24	1,52
7	URUGUAY	Kgr.Netos	22.676,00	1,10	\$ 55.494,76	0,87
8	FRANCIA	Kgr.Netos	7.940,18	0,38	\$ 27.429,86	0,43
9	REINO UNIDO	Kgr.Netos	3.274,03	0,16	\$ 14.123,62	0,22
10	COREA DEL SUR	Kgr.Netos	4.678,14	0,23	\$ 11.737,34	0,18
11	TAIWAN (FORMOSA)	Kgr.Netos	3.419,09	0,17	\$ 11.556,05	0,18
12	INDONESIA	Kgr.Netos	5.305,60	0,26	\$ 10.168,00	0,16
13	AUSTRALIA	Kgr.Netos	297,60	0,01	\$ 2.603,73	0,04
14	ALEMANIA	Kgr.Netos	4,04	0,00	\$ 79,62	0,00



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

IMPORTACIONES POR PAÍS DE ORIGEN. PERIODO AÑO 2016

IMPORTACIONES : Producto / País Origen						
Nro.	Nombre	Unidad	Volumen	%Vol.	Cif en U\$S	%Cif
1	ITALIA	Kgr.Netos	418.059,87	24,18	\$ 1.557.745,91	30,99
2	ARGENTINA	Kgr.Netos	383.344,53	22,17	\$ 1.060.124,22	21,09
3	BRASIL	Kgr.Netos	500.188,87	28,93	\$ 986.594,53	19,63
4	ESPAÑA	Kgr.Netos	180.967,46	10,47	\$ 768.917,04	15,30
5	CHINA	Kgr.Netos	219.109,94	12,67	\$ 517.242,63	10,29
6	USA. - ESTADOS UNIDOS	Kgr.Netos	9.907,07	0,57	\$ 53.642,54	1,07
7	MEXICO	Kgr.Netos	5.900,00	0,34	\$ 31.578,76	0,63
8	JAPON	Kgr.Netos	456,15	0,03	\$ 12.707,30	0,25
9	COREA DEL SUR	Kgr.Netos	3.687,96	0,21	\$ 12.105,62	0,24
10	TAIWAN (FORMOSA)	Kgr.Netos	3.717,24	0,21	\$ 11.007,98	0,22
11	ALEMANIA	Kgr.Netos	2.764,80	0,16	\$ 10.348,15	0,21
12	FRANCIA	Kgr.Netos	914,07	0,05	\$ 4.604,63	0,09
13	PERU	Kgr.Netos	33,20	0,00	\$ 119,12	0,00

NOTICIAS DEL SECTOR

Gasto per cápita en pastas sube 45,6% en cinco años, por alza de productos premium

Pese a la baja de un 4% en el consumo promedio por chileno durante el mismo período, las variedades de mayor valor han seguido empujando el crecimiento de un mercado que en 2016 movió más de US\$ 133 millones.

Marcas como Carozzi, Lucchetti, Suazo y las propias de las cadenas de supermercados ya son un infaltable dentro de la lista de compras de los chilenos.

El creciente consumo en nuestro país de las variedades de pastas frescas y refrigeradas ha llevado a Chile a alcanzar el podio a nivel latinoamericano de consumidores de estos productos. En promedio, en 2016, en el país una persona consumió 7,3 kilos de pastas, lo que lo deja en el tercer lugar en la región, solo superado por Argentina, con un consumo medio de 7,9 kilos, y Uruguay, con 7,7 kilos.

Sin embargo, Chile no se queda atrás y estos más de siete kilos de promedio ya se traducen en un gasto per cápita de US\$ 15 en este ítem, el que también nos posiciona en el tercer lugar de la región. En solo cinco años, el gasto total de los chilenos en pastas subió de US\$ 176 millones en 2011, a US\$ 272 millones en 2016, alza que según las proyecciones de Euromonitor International podría llegar a más de US\$ 302,7 millones en 2021.



**EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL**

Menos, pero mejor

Si bien el salto en el gasto asciende a más de US\$ 80 millones en el pasado quinquenio, equivalente a un 54,3%, el incremento en las toneladas de pastas consumidas por los chilenos no tuvo un comportamiento similar, ya que este solo aumentó un 1,3% en el mismo período, pasando de 131 toneladas a solo 133 toneladas.

Además de la débil alza en el consumo, las proyecciones de Euromonitor no son mucho más positivas para los próximos años, ya que para 2021 este indicador incluso podría bajar un 6%. Pese a que esta seguramente no es una gran noticia para los productores de pastas, el aumento en el gasto promedio evidencia una nueva tendencia dentro de este mercado, donde los consumidores parecen estar optando por la compra de menos kilos, prefiriendo productos de mayor calidad y también de mayores precios.

Por esta razón, marcas premium internacionales están penetrando con fuerza dentro de este negocio, tradicionalmente dominado por firmas nacionales. Según Diego Ahumada, Brand Manager de la italiana Pastas Barilla en Chile, "la gente descubrió que por un precio un poco mayor, la calidad y el sabor de las pastas eran totalmente diferentes", lo que sumado al menor aporte calórico en las pastas de grano duro termina siendo un factor clave al momento de la compra. Este nuevo comportamiento de los consumidores podría aumentar el gasto per cápita en hasta un 6% en un período de cuatro años, incluso con la baja de un 9,6% en el consumo por persona pronosticada para el mismo período.

Fuente: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=398239>

CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

Los productos de este sector se encuentran disponibles en grandes empresas importadoras, emporios gourmet y supermercados que cuentan con sucursales a nivel nacional. El principal canal de compra de pastas son los supermercados, donde se concentra el 84% del consumo.

IMPORTADORES

PIBAMOUR SOCIEDAD COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES LTDA.

Jorge Hirmas 2560, Renca.

(56 2)2483-4400

www.pibamour.cl

Sr. Cristian Pastene. Gte. Comercial

cristian.pastene@pibamour.cl

SUPERMERCADOS SAN FRANCISCO S.A. - TOTTUS

Nataniel Cox 620. Santiago

(56 2) 2815-1378 Central 2815-5684

contacto@tottus.cl



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

ELBELMAN CORP. S.A.

Molina Lavín 01721. Quinta Normal
(56 2) 2774-2024
Sra. Patricia Elbelman marketing@elbelman.cl

PROMASA LTDA.

Ernesto Reyes 065, Providencia.
(56 2) 2732-2299
Sr. Cristóbal Daneri. Gte. Gral.
promasa@promasachile.cl
www.promasachile.cl

PROCESADORA DE ALIMENTOS LTDA.

Lautaro 2102, Quilicura
(56 2) 2913-5000
Sr. Víctor Villalón, Comercio Exterior y Abastecimiento.
villalon@prosud.cl
www.prosud.cl

SUPERMERCADOS LIDER - WALMART CHILE COMERCIAL LTDA

Av. Pte. E Frei Montalva 8301, Quilicura.
(56 2) 2200 5729
Sra. Andrea Halabi Morel
andrea.halabi@walmart.com

ICB S.A.

www.icb.cl
Caupolicán 9401, Santiago, Región Metropolitana
(56-2) 24871800.
Sr. Sebastián Peña Lacámara
sebastianpena@icb.cl

COMERCIAL CHACAO

Av. Marathon 2499. Macul.
(056-2) 2462-4129 / 2462-4167 / 2462-4139
Sr. Víctor Ahumada Contreras (Gte. Comercial)
vahumada@chacao.cl

Empresas Carozzi S.A.

www.carozzi.cl
Camino Longitudinal Sur N°5201, San Bernardo, Región Metropolitana.



EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE
SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

(56 2) 2377-6400
Sr. Jorge Matta
jmatta@carozzi.cl

JUMBO

www.jumbo.cl
Av. Pte. Kennedy 9001. Piso 5
(56 2) 29590435
Alejandra Imbarack
aimbarack@jumbo.cl

FH ENGEL S.A

Claudio Arrau 7000, Santiago, Región Metropolitana.
(56-2) 2510 7000
Jorge Smith
www.fhengel.cl
fhengel@fhengel.cl

QUILLAYES

www.quillayes.cl
Eugenio Tagle Barriga
+56 2 24950317
aibarra@quillayes.com
Av. General Rondizzoni 2082, Santiago

COM E INV. CHACABUCO LTDA.

Camino del Sol 4445, Lo Barnechea.
(56 2) 2321-2010
Camino del Sol 4445, Lo Barnechea.
Gerente General, Sr. César Martínez Infeld / Sec. Ana María Martínez
com.chacabuco.ltda@entelchile.net

AGROSUPER

www.agrosuper.com
Luis Felipe Sergio Fuenzalida Bascuñán
+56 02 26952464
brodriguez@agrosuper.com
Calle Dieciocho 767, Santiago